



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
Dirección

RESOLUCIÓN N° 279/2025.-

"QUE APRUEBA EL CURSO DE INSTRUCTOR DE TIRO NIVEL BASICO".--

Asunción, 15 de septiembre de 2025.-

VISTO: La Nota N° 394/25, de fecha 09 de septiembre de 2025, de la **Dirección de Operaciones**, por la cual se solicita la aprobación del "Curso de Instructor de Tiro Nivel Básico", a ser realizado en las instalaciones de la **Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL)**, así como el Dictamen Jurídico favorable emitido por la **Dirección Jurídica** de esta institución.; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, Que la **Ley N° 7411/24** "De Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos" establece, en su **Artículo 4**, que la **DIGEMABEL** es la autoridad de aplicación de dicha ley.-----

Que, entre las facultades conferidas a la **DIGEMABEL** se encuentra la de **registrar y controlar** las actividades relacionadas con armas de fuego y sus componentes, lo cual incluye la capacitación y formación especializada en el uso seguro y responsable de las mismas.-----

Que, el **Curso de Instructor de Tiro Nivel Básico** se alinea con las funciones de control y regulación asignadas a la institución, garantizando la correcta instrucción en el manejo de material bélico.

Que, la **Dirección Jurídica** ha analizado la solicitud y ha dictaminado la procedencia legal y administrativa de dar curso favorable a la misma, al enmarcarse la actividad dentro de las competencias de la **DIGEMABEL**.-----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y en uso de sus atribuciones legales.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIGEMABEL

RESUELVE:

1°.- APROBAR el "Curso de Instructor de Tiro Nivel Básico", solicitado por la Dirección de Operaciones, a ser llevado a cabo en el asiento de la **DIGEMABEL** desde el día lunes 15 de septiembre de 2025 hasta el viernes 19 de septiembre de 2025.-----



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO
DIRECCIÓN GENERAL

Continuación de la RESOLUCIÓN N° /2025

- 2°.- **DISPONER** que la **Dirección de Operaciones** realice todas las acciones y gestiones necesarias para la correcta ejecución del curso, de acuerdo con los procedimientos y normativas institucionales vigentes.-----
- 3°.- **ORDENAR** la publicación de la presente resolución en la página web oficial de la DIGEMABEL.-----
- 4°.- **COMUNICAR**, registrar y archivar la presente Resolución.




GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO
Director General de la DIGEMABEL